

Dei gratia

SELLO QVARTO, VEINTI
TRES AVEDES, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Montas, y que separe Mecano por el presente Es. al Sen
teniente Pincaxio a fin de que de suya suma nombra
persona que abra arhas Cuentas, y Escutaria, seira
para este Muncam. para en su vista a Corrao de
El Comenido Bohe memorias, y

entre por escavilla, la lscriptura e obligar, y fanna
dezaga en ella enveinte y quatro El Comenide me
yano por D. Maxim Tuesta, y D. Isabel Mon
nomaten a la ponsen por lo Alcanes q. Reutilaren
a la ponsaga, y las Causales Alcanes de una Va. de
que se nombraro por Adel Administraron alob
en Martin por el año Cuarente, y emierarales
Villa deha lscriptura y ponia, y a omido quan
abugar como

Con lo q. se acabo el Muncam, y lo firmaron
see

Yo D. Genonimatorespond

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

Alonso Tobes

